

ANEXO No. 5 - PERSONAL REQUERIDO

El Proponente deberá presentar, para aprobación del Gerente del Proyecto, el personal requerido para cada una de las etapas previstas, previo al inicio de las actividades correspondientes, de conformidad con los requisitos establecidos a continuación:

Cargo	Cantidad	Título de Pregrado	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
Director de Obra	1	Profesional en Ingeniería Civil y/o de Vías	Título de posgrado en infraestructura vial y/o gerencia.	Ocho (8) años a partir de la fecha de expedición de la Matrícula Profesional.	Cuatro (4) años como Director de Obra en contratos de construcción de vías e infraestructura vial.
Ingeniero Civil Residente	1	Profesional en Ingeniería Civil y/o de Vías	Título de posgrado en infraestructura vial y/o gerencia.	Cinco (5) años a partir de la fecha de expedición de la Matrícula Profesional.	Tres (3) años como Residente de Obra en contratos de construcción de vías e infraestructura vial.
Ingeniero Civil Auxiliar	1	Profesional en Ingeniería Civil y/o de Vías	Título de posgrado en infraestructura vial y/o gerencia.	Tres (3) años a partir de la fecha de expedición de la Matrícula Profesional.	Dos (2) años como Residente de Obra en contratos de construcción de vías e infraestructura vial.
Especialista en Estructuras	1	Profesional en Ingeniería Civil y/o de Vías	Título de posgrado en Estructuras.	Seis (6) años a partir de la fecha de expedición de la Matrícula Profesional.	Dos (2) años como Especialista en Estructuras en contratos de construcción de vías e infraestructura vial.
Profesional Ambiental	1	Profesional en Ingeniería Civil y/o Ambiental y/o Sanitaria	Título de posgrado en Ingeniería Ambiental.	Tres (3) años a partir de la fecha de expedición de la Matrícula Profesional.	Dos (2) años como Profesional Ambiental en contratos de obra civil.
Profesional SST	1	Profesional en Ingeniería Industrial y/o Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo	Título de posgrado en Seguridad Industrial y/o Salud Ocupacional y/o Seguridad y Salud en el Trabajo	Cuatro (4) años a partir de la fecha de expedición de la Matrícula Profesional.	Dos (2) años como Profesional SST en contratos de obra civil.
Profesional Social	1	Profesional en Trabajo Social y/o Antropología y/o Sociología	No Aplica	Tres (3) años a partir de la fecha de expedición de la Matrícula Profesional.	Dos (2) años como Profesional Social en contratos de obra civil.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) 601- 3900800
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 • PBX (57) 604 - 6053367
 email: servicioalcliente@fiducentral.com – notificacionesjudiciales@fiducentral.com
 NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com



Cargo	Cantidad	Título de Pregrado	Título de Posgrado	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
		y/o Psicología			
Contador(a)	1	Profesional en Contaduría Pública	No Aplica	Tres (3) años a partir de la fecha de expedición de la Matrícula Profesional.	Un (1) año como Contador(a).
Profesional SIG	1	Profesional en Ingeniería Civil y/o Catastral y Geodesia	Título de posgrado en Sistemas de Información Geográfica	Tres (3) años a partir de la fecha de expedición de la Matrícula Profesional.	Un (1) año como Profesional SIG en contratos de obra civil.
Vigilante	1	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

El personal relacionado anteriormente corresponde al equipo profesional y operativo requerido para la ejecución del proyecto.

La experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico, salvo en los casos que se realicen prácticas laborales para obtener el título profesional o tecnólogo. El tiempo de experiencia en la práctica es válido si se realizaron durante los veinticuatro (24) meses anteriores a la expedición de la Ley 1955 de 2019 o con posterioridad a su expedición. Es decir, la práctica hecha antes de la terminación de materias contará como experiencia profesional si se cumplen los criterios mencionados. En el evento de que el oferente no entregue alguno de estos documentos, la Entidad contará la experiencia profesional a partir de la expedición del acta de grado o el diploma, el cual debe ser aportado con durante la suscripción y perfeccionamiento del contrato.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia de la tarjeta profesional y/o certificado de vigencia y antecedentes vigente expedido por el consejo profesional competente de acuerdo con la regulación aplicable en la materia. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto-Ley 2106 de 2019.
- Copia de los diplomas o certificados de obtención del título para la acreditación de los estudios de pregrado y/o posgrado.
- Certificaciones laborales que permitan verificar la experiencia exigida.

A continuación, se presenta el desglose de la dedicación y duración del personal requerido para cada una de las etapas previstas para el desarrollo del proyecto:

Cargo	Etapas I: Licencias y Permisos		Etapas II: Ejecución de Obra		Liquidación	
	Dedicación (%)	Tiempo (meses)	Dedicación (%)	Tiempo (meses)	Dedicación (%)	Tiempo (meses)
Director de Obra	30%	Seis (6) meses	50%	Siete (7) meses	10%	Un (1) mes

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Cargo	Etapa I: Licencias y Permisos		Etapa II: Ejecución de Obra		Liquidación	
	Dedicación (%)	Tiempo (meses)	Dedicación (%)	Tiempo (meses)	Dedicación (%)	Tiempo (meses)
Ingeniero Civil Residente	30%	Seis (6) meses	100%	Siete (7) meses	10%	Un (1) mes
Ingeniero Civil Auxiliar	--	--	100%	Siete (7) meses	--	--
Especialista en Estructuras	--	--	20%	Siete (7) meses	--	--
Profesional Ambiental	30%	Seis (6) meses	100%	Siete (7) meses	--	--
Profesional SST	--	--	100%	Siete (7) meses	--	--
Profesional Social	--	--	90%	Siete (7) meses	--	--
Contador(a)	--	--	10%	Siete (7) meses	--	--
Profesional SIG	--	--	10%	Siete (7) meses	--	--
Vigilante	--	--	100%	Siete (7) meses	--	--

La dedicación y duración establecidas en el presente anexo corresponden a las requeridas para cada perfil y etapa del proyecto. En todo caso, el Contratista deberá garantizar la disponibilidad del personal requerido, de conformidad con las condiciones establecidas en el presente anexo, para el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales y el desarrollo de las actividades a su cargo.

"Le recordamos que puede acudir al Defensor del Consumidor Financiero de la Fiduciaria: Serna & Rojas Asociados S.A.S Defensor Principal: Patricia Amelia Rojas Amézquita (a) Suplente: Sonia Elizabeth Rojas Izáquita. Dirección física: Carrera 16 A No 80-63 oficina 601. Edificio Torre Oval, Horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 2:00 pm a 5:00 pm. Teléfono: PBX 601 4898285. Correo electrónico: defensoria@defensoriasernarojas.com. Página Web, si desea presentar una queja directa al Defensor del Consumidor Financiero por favor pegar el siguiente enlace en el buscador <https://www.defensoriasernarojas.com>

Usted solo puede ser contactado dentro del horario de atención: 8:00A.M a 5:00 P.M y por los canales debidamente autorizados".

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Bogotá Av El Dorado No 69 A 51 Torre B Piso 3 • PBX (57) 601- 3900800
Medellín Carrera 43 C No 7D - 09 • PBX (57) 604 - 6053367
 email: servicioalcliente@fiducentral.com – notificacionesjudiciales@fiducentral.com
 NIT. 800.171.372-1
www.fiducentral.com

